

D. FERNANDO PRIEGO CHACÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA).

CONSIDERANDO la vacante del puesto de INTERVENCIÓN DE FONDOS del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, reservado a Funcionarios de la Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, se anuncia que la Corporación está interesada en cubrir la vacante mediante alguna de las formas de provisión temporal recogidas en los artículos 48 y ss. del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Las características del puesto son:

Grupo/Subgrupo: A1

Nivel de Complemento de Destino:30

Complemento de Destino Nivel 30.

Complemento Específico (retribución mensual: 1.344,86 €).

Posibilidad de teletrabajo.

Los funcionarios que reúnan los requisitos legales para su desempeño disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón municipal y en la página web de COSITAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, para presentar solicitud por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE,

Fdo.: Fernando Priego Chacón.

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA)

Código seguro de verificación (CSV):

1A4F 046B 5187 FA7F 09BB



1A4F046B5187FA7F09BB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.eu

Firmado por Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 22-06-2026